



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPL 2023/697
PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

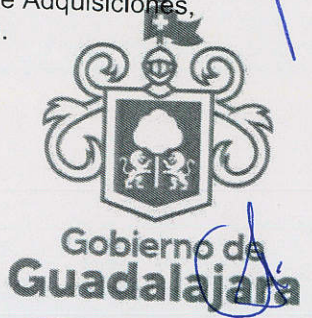
Adquisiciones
 Administración e Innovación

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 23, 24 Fracción VI y VII, 28, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracción III, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 9, 10, 13, numeral 1. Fracción II, X Y XI, 20 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al **oficio CGSPM/PyJ/AA/898/2023** para la **Licitación Pública Local LPL 2023/697**, referente a la adquisición **PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL**, requeridas por la **Dirección de "Parques y Jardines**, mediante requisición número **20231371-00**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara de Adquisiciones aprobó en su **trigésima sesión con carácter de ordinaria** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, el día **24 veinticuatro de noviembre de 2023 dos mil veintitrés** publicó la **convocatoria** para participar, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en comento, de rubro **PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA**.
2. El **04 cuatro de diciembre de 2023 dos mil veintitrés** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación, de rubro: **FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES**.
3. El **11 once de diciembre de 2023 dos mil veintitrés** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
 del Mercado Mexicaltzingo,
 Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco. México.
 33-3942 3700





"PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL"
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas asistieron los representantes del área requirente y de la Contraloría Ciudadana, así como el personal de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara, un representante del Comité de Adquisiciones y los proveedores participantes.

5. Este Comité recibió propuesta de **siete (7) licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- **BLAYAR S. DE R. L. DE C.V.**
- **MERAKY S.A. DE C.V.**
- **SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS S.A. DE C.V.**
- **ARTURO GONZÁLEZ CABRERA.**
- **AMOR JOSÉ SILVA ESCALERA**
- **CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.**
- **IMPULSORA COMERCIAL SHALVIC S.A.S. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como de lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones y el área requirente, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. Del dictamen técnico contenido en el oficio **CGSPM/PyJ/AA/950/2023**, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación de las propuestas participantes, manifestando que esta licitación es una adjudicación sustanciada "**POR PARTIDA**", por lo que se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA:

El Comité de Adquisiciones resolvió que los proveedores de nombre **BLAYAR S. DE R. L. DE C.V., MERAKY S.A. DE C.V., CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V., SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS S.A. DE C.V., ARTURO GONZÁLEZ CABRERA., AMOR JOSÉ SILVA ESCALERA e IMPULSORA COMERCIAL SHALVIC S.A.S. DE C.V. CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación ya que entregan todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En otro orden de ideas, se manifiesta que los proveedores de nombre **BLAYAR S. DE R. L. DE C.V., MERAKY S.A. DE C.V., CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V., SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS S.A. DE C.V., ARTURO GONZÁLEZ CABRERA., AMOR JOSÉ SILVA ESCALERA e IMPULSORA COMERCIAL SHALVIC S.A.S. DE C.V. CUMPLEN** de manera



PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

general con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente dentro del ANEXO 1 de las bases de la presente licitación, así pues, en el oficio CGSPM/PyJ/AA/950/2023 suscrito por la Dirección de Parques y Jardines.

Se hace la acotación que diversos proveedores NO CUMPLEN las especificaciones técnicas mínimas para ciertas partidas de manera específica, lo cual se verá reflejado en las tablas de evaluación correspondientes.

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES:

Ahora bien, se procede a realizar la evaluación de las propuestas técnicas y económicas según el criterio de puntos y porcentajes establecido en el ANEXO 1 de las bases de la presente licitación:

Resolución y Asignación de la licitación: De conformidad a los porcentajes asignados en los dictámenes técnico y económico, se obtienen las siguientes calificaciones, mismas que se plasmarán a través de los siguientes cuadros comparativos en razón de la cantidad de partidas que conforman este procedimiento:

Tabla 1: Evaluación Técnica:

No	Criterio de evaluación	Porcentaje a evaluar	MERAKY S.A. DE C.V.	SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS S.A. DE C.V.	ARTURO GONZÁLEZ CABRERA	AMOR JOSÉ SILVA ESCALERA	IMPULSORA COMERCIAL SHALVIC S.A.S. DE C.V.	BLAYAR S. DE R. L. DE C.V.	CALZADO DEL TRABAJO S.A. DE C.V.
1	CALIDAD Las muestras físicas entregadas serán evaluadas con base en terminados y calidad de materiales. Los porcentajes serán otorgados de la siguiente manera: Muestra física con alta calidad...10% Muestra física con calidad media.8%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%

Handwritten signatures and blue ink marks on the table and below it.



PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

	Muestra física con calidad baja...5%								
2	<p>GARANTIA</p> <p>El proveedor deberá garantizar los productos contra defectos de fábrica, que no se encuentre en buen estado, y que no cumplan con lo especificado; 18 a 24 meses o más.....10% 12 a 17 meses.....5% Menos de 11 meses.....0%</p> <p>El proveedor deberá presentar carta compromiso donde respalda el tiempo que ofrece para el cambio de los productos por defecto de fábrica o alteraciones en el empaque: 24 hrs o menos.....15% 25 a 48 hrs.....5% 49 hrs o más.....0%</p>	25%	25%	25%	25%	5%	25%	25%	10%

Handwritten signatures and blue ink marks at the bottom of the page.



PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

TIEMPO DE ENTREGA									
La entrega será en las instalaciones									

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

3	que indique la dependencia según sus necesidades. De 1 a 32 días naturales.....14% De 33 a 40 días naturales.....5% De 41 a 48 días naturales.....1% Más de 49 días naturales.....0%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%
Total de la evaluación		100%	49%	49%	49%	29%	49%	49%	34%

Se procede a continuación a realizar la evaluación económica de las partidas licitadas:

NOTA 1: A efecto de reducir los espacios de la tabla, se utilizaron en la misma las siguientes abreviaciones:

- **+10% y -40%:** Significa que la propuesta económica del proveedor licitante se encontraba superior al 10% (diez por ciento) o por debajo del 40% (cuarenta por ciento) del precio promedio que arrojó la investigación de mercado, razón por la cual no sería posible adjudicarle a su favor la partida correspondiente, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.
- La abreviación **NO** se refiere a que el proveedor no presenta propuesta de la partida correspondiente.
- La abreviación **NO CUMPLE ETM**, se refiere a que el proveedor no cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por el área requirente.

NOTA 2: A efecto de reducir los espacios de la tabla, se utilizaron las siguientes abreviaciones sobre el nombre original de los proveedores participantes sin que esto afecte de alguna forma el resultado final y/o su adjudicación:





PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

- BLAYAR S. DE R. L. DE C.V.: BLAYAR
- MERAKY S.A. DE C.V.: MERAKY
- SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS S.A. DE C.V.: SERGO
- ARTURO GONZÁLEZ CABRERA.: ARTURO GLEZ
- AMOR JOSÉ SILVA ESCALERA: AMOR JOSÉ
- IMPULSORA COMERCIAL SHALVIC S.A.S. DE C.V.: SHALVIC
- CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.: CALZADO

Tabla 2. Evaluación Económica:

Número de partida	AMOR JOSE	MERAKY	BLAYAR	SERGO	CALZADO	ARTURO GLEZ	SHALVIC
1	NO	\$ 20,160.00 NO CUMPLE ETM	\$ 19,548.00 51%	\$ 2,712.00 NO CUMPLE ETM	\$ 3,570.00 NO CUMPLE ETM	NO	NO
2	NO	\$ 5,100.00 NO CUMPLE ETM	\$ 4,724.00 51%	NO	NO	NO	NO
3	NO	\$ 35,600.00 NO CUMPLE ETM	\$ 36,620.00 51%	NO	\$ 958.80 NO CUMPLE ETM	NO	NO
4	\$ 1,087.50 43.38%	\$ 1,100.00 42.89%	\$ 925.00 51%	\$ 1,000.00 47.18%	\$ 612.00 -40%	\$ 1,025.00 46.02%	NO
5	NO	\$ 9,800.00 NO CUMPLE ETM	\$ 6,200.00 51%	NO	NO	NO	NO
6	\$ 5,354.00 NO CUMPLE ETM	\$ 39,000.00 NO CUMPLE ETM	\$ 38,500.00 38.42%	\$ 29,000.00 51%	NO	NO	NO
7	\$ 52,743.60 -40%	\$ 105,600.00 32.34%	\$ 98,880.00 34.54%	\$ 134,400.00 +10%	\$ 90,720.00 37.64%	\$ 110,400.00 30.93%	\$ 66,960.00 51%
8	NO	\$ 34,500.00 43.57%	\$ 29,475.00 51%	\$ 14,250.00 -40%	NO	NO	NO
9	NO	\$ 2,500.00 NO CUMPLE ETM	\$ 2,399.20 51%	NO	NO	NO	NO
10	NO	\$ 26,000.00 NO CUMPLE ETM	\$ 23,320.00 51%	NO	NO	\$ 26,160.00 45.46%	NO
11	NO	\$ 5,200.00 NO CUMPLE ETM	\$ 4,628.00 51%	NO	NO	NO	NO
12	NO	\$ 19,800.00 NO CUMPLE ETM	\$ 14,210.00 51%	NO	NO	\$ 19,840.00 NO CUMPLE ETM	NO
13	NO	\$ 105,600.00 34.39%	\$ 71,200.00 51%	NO	NO	\$ 108,400.00 33.50%	NO



PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

14	NO	\$ 62,400.00 33.35%	\$ 40,800.00 51%	NO	NO	\$ 63,440.00 32.80%	NO
15	NO	\$ 86,250.00 NO CUMPLE ETM	\$ 78,090.00 51%	NO	NO	NO	NO
16	NO	\$ 51,000.00 NO CUMPLE ETM	\$ 52,060.50 51%	NO	NO	NO	NO
17	NO	\$ 47,800.00 NO CUMPLE ETM	\$ 45,764.00 51%	NO	NO	NO	NO
18	-40%	\$ 26,815.00 38.11%	\$ 45,500.00 37.90%	\$ 35,000.00 49.54%	\$ 30,525.00 NO CUMPLE ETM	\$ 34,000.00 51%	\$ 34,000.00 51%
19	NO	\$ 35,000.00 33.41%	\$ 34,000.00 34.40%	\$ 23,500.00 49.76%	\$ 23,000.00 50.84%	\$ 38,140.00 30.66%	\$ 22,930.00 51%
20	NO	\$ 11,800.00 NO CUMPLE ETM	\$ 11,162.00 51%	NO	NO	NO	NO
21	NO	\$ 27,200.00 NO CUMPLE ETM	\$ 24,352.00 51%	NO	\$ 1,591.20 NO CUMPLE ETM	NO	NO
22	NO	\$ 4,200.00 51%	\$ 4,750.00 45.09%	\$ 2,000.00 -40%	\$ 1,350.00 NO CUMPLE ETM	\$ 4,800.00 44.63%	NO
23	NO	\$ 7,500.00 NO CUMPLE ETM	\$ 7,119.00 51%	NO	NO	NO	NO
24	NO	\$ 2,900.00 NO CUMPLE ETM	\$ 2,656.00 51%	NO	NO	NO	NO
25	NO	\$ 8,400.00 NO CUMPLE ETM	\$ 7,640.00 51%	NO	NO	NO	NO
26	NO	\$ 39,500.00 NO CUMPLE ETM	\$ 35,750.00 51%	NO	NO	NO	NO
27	NO	\$ 21,000.00 NO CUMPLE ETM	\$ 21,800.00 51%	NO	NO	NO	NO
28	NO	\$ 11,000.00 NO CUMPLE ETM	\$ 10,554.00 51%	NO	NO	NO	NO
29	NO	\$ 6,600.00 NO CUMPLE ETM	\$ 5,766.00 51%	NO	NO	NO	NO
30	NO	\$ 18,600.00 NO CUMPLE ETM	\$ 17,546.00 51%	NO	NO	NO	NO
31	NO	\$ 4,400.00 NO CUMPLE ETM	\$ 4,222.00 51%	NO	NO	NO	NO
32	NO	\$ 18,900.00 51%	\$ 21,560.00 44.71%	\$ 5,600.00 -40%	\$ 5,890.50 -40%	NO	NO
33	NO CUMPLE ETM	\$ 223,740.00 45.17%	\$ 261,800.00 46.66%	\$ 321,200.00 NO CUMPLE ETM	\$ 231,880.00 51%	\$ 269,280.00 NO CUMPLE ETM	\$ 169,400.00 NO CUMPLE ETM
34	NO CUMPLE ETM	\$ 350,865.00 +10%	\$ 759,000.00 51%	\$ 517,500.00 NO CUMPLE ETM	\$ 514,050.00 44.84%	\$ 505,770.00 NO CUMPLE ETM	NO



PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Table with 8 columns and 32 rows (rows 35-66) containing financial data, percentages, and status indicators (e.g., NO, 51%, -40%).

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



Handwritten signatures and blue ink markings on the right side of the page.



PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Table with 7 columns and 15 rows (57-65) showing evaluation percentages and monetary values for various items.

Tabla 3. Suma de evaluación técnica y económica.

Table with 8 columns (Número de partida, AMOR JOSE, MERAKY, BLAYAR, SERGO, CALZADO, ARTURO GLEZ, SHALVIC) and 10 rows showing technical and economic evaluation scores.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

11	NO	NO CUMPLE ETM	100%	NO	NO	NO	NO
12	NO	NO CUMPLE ETM	100%	NO	NO	NO CUMPLE ETM	NO
13	NO	83.39	100%	NO	NO	82.50	NO
14	NO	82.35	100%	NO	NO	81.80	NO
15	NO	NO CUMPLE ETM	100%	NO	NO	NO	NO
16	NO	NO CUMPLE ETM	100%	NO	NO	NO	NO
17	NO	NO CUMPLE ETM	100%	NO	NO	NO	NO
18	(-)40%	87.11	86.90	98.54	NO CUMPLE ETM	NO	100%
19	NO	82.41	83.40	98.76	84.84	79.66	100%
20	NO	NO CUMPLE ETM	100%	NO	NO	NO	NO
21	NO	NO CUMPLE ETM	100%	NO	NO CUMPLE ETM	NO	NO
22	NO	100%	94.09	(-)40%	NO CUMPLE ETM	93.63	NO
23	NO	NO CUMPLE ETM	100%	NO	NO	NO	NO
24	NO	NO CUMPLE ETM	100%	NO	NO	NO	NO
25	NO	NO CUMPLE ETM	100%	NO	NO	NO	NO
26	NO	NO CUMPLE ETM	100%	NO	NO	NO	NO
27	NO	NO CUMPLE ETM	100%	NO	NO	NO	NO
28	NO	NO CUMPLE ETM	100%	NO	NO	NO	NO
29	NO	NO CUMPLE ETM	100%	NO	NO	NO	NO
30	NO	NO CUMPLE ETM	100%	NO	NO	NO	NO
31	NO	NO CUMPLE ETM	100%	NO	NO	NO	NO
32	NO	100%	93.71	(-)40%	(-)40%	NO	NO
33	NO CUMPLE ETM	94.17	95.66	NO CUMPLE ETM	85%	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



Gobierno de Guadalajara

Handwritten signatures and blue ink marks on the page.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPL 2023/697
"PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL"
Adquisiciones
Administración e Innovación
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

34	NO CUMPLE ETM	(+) 10%	100%	NO CUMPLE ETM	78.84	NO CUMPLE ETM	NO
35	NO	86.81	89.29	(-)40%	85%	NO	NO
36	80%	86.03	88.15	89.36	NO CUMPLE ETM	NO	83.98
37	80%	85.24	87.74	82.29	NO CUMPLE ETM	NO	83.57
38	NO	90.44	90.44	(+) 10%	85%	NO	NO
39	NO	NO CUMPLE ETM	97.33	100%	NO	NO	NO
40	(-)40%	85.09	(+) 10%	88.10	(-)40%	NO	100%
41	80%	84.74	83.26	90.11	76.16	NO	98.83
42	(-)40%	100%	92.37	(-)40%	NO	92.71	NO
43	NO	100%	97.88	(-)40%	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	NO
44	NO	NO CUMPLE ETM	95.04	100%	NO	NO	NO
45	NO	NO CUMPLE ETM	86.28	100%	NO	NO	NO
46	NO	100%	(+) 10%	(-)40%	NO CUMPLE ETM	NO	NO
47	(-)40%	83.46	85.43	(+) 10%	(-)40%	80.48	100%
48	NO	NO CUMPLE ETM	84.74	100%	NO	NO	NO
49	76.89	88.33	91.19	100%	81.55	86.73	86.55
50	NO	100%	95.57	NO	NO	NO	NO
51	(-)40%	83.77	83.77	90.35	74.06	80.22	100%
52	(-)40%	83.77	83.77	90.35	74.06	80.22	100%
53	(-)40%	83.77	83.77	90.35	74.06	80.22	100%
54	(-)40%	83.77	83.77	90.35	74.06	80.22	100%
55	(-)40%	83.94	91.89	100%	80.94	NO	NO
56	80%	84.58	83.61	91.39	74.69	80.02	97.92
57	80%	84.58	83.61	91.39	74.69	80.02	97.92
58	80%	84.58	83.61	91.39	74.69	80.02	97.92
59	(-)40%	80.20	83.67	93.20	66.33	81.34	100%
60	NO	NO CUMPLE ETM	100%	NO	NO	NO	NO

Nicolás Regules 63, Planta Alta
 del Mercado Mexicaltzingo,
 Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco. México.
 33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara



PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

61	NO	NO CUMPLE ETM	100%	NO	NO	NO	NO
62	NO	NO CUMPLE ETM	100%	78.66	NO	NO	NO
63	77.8	(+) 10%	100%	90.48	NO CUMPLE ETM	NO	NO
64	NO	96.86	100%	(+) 10%	NO	94.44	NO
65	NO	95.47	100%	NO	NO	NO	NO

DESEMPATE PARTIDAS 38.

De igual manera encontramos un empate para la partida 38, entre los proveedores denominados como **MERAKY S.A. DE C.V.** y **BLAYAR S. DE R. L. DE C.V.**

En ese sentido, tal como lo marca el artículo 49, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, cuando NO exista diferencia superior al 2% entre dos proposiciones en cuanto a precios, en relación a la evaluación de puntos y porcentajes de éstas mismas, se deberá de proceder a la utilización de los criterios de desempate que marca el referido precepto legal, en el orden de preferencia que estipula dicha porción normativa.

En congruencia con todo lo anterior, el desempate se realizará de la siguiente manera:

Una vez analizados la totalidad de los criterios previstos en el artículo 49, no encontramos algún criterio de desempate que favorezca a los licitantes empatados, por lo que para la partida 38, el criterio de desempate que será utilizado es el contemplado en el artículo 68 numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, mismo que establece a la letra lo siguiente:

Artículo 68.

1. Si derivado de la evaluación de las proposiciones y previa consideración de los criterios de preferencia establecidos en el artículo 49 se obtuviera un empate entre dos o más licitantes en una misma o más partidas, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las microempresas, a continuación, se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.;

En ese tenor, de la revisión de las propuestas recibidas por los licitantes en cuestión, en específico del documento contemplado en el anexo 11 de las presentes bases denominado como "estratificación", obtenemos que el proveedor **MERAKY S.A. DE C.V.**, está catalogado como **micro empresa**; situación que contraría al proveedor denominado como **BLAYAR S. DE R. L. DE**





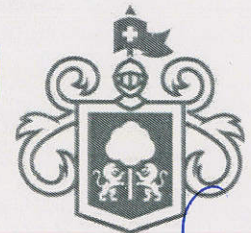
“PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

C.V., que según su anexo de estratificación se cataloga como una pequeña empresa, por lo cual, en virtud del criterio de desempate previsto en el numeral 1 del artículo 68 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se deberá de adjudicar la partidas 38 en favor del proveedor denominado **MERAKY S.A. DE C.V.**, al ser el licitante que cuenta con la característica de preferencia otorgada por el citado artículo 68, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En congruencia con lo anterior, ante la evaluación técnica y económica realizada con el criterio de puntos y porcentajes aplicado, se realiza la adjudicación de las partidas licitadas de la siguiente manera:

Número de partida	GANADOR	MONTO	IVA	MONTO CON IVA
1	BLAYAR	\$19,548.00	\$3,127.68	\$22,675.68
2	BLAYAR	\$4,724.00	\$755.84	\$5,479.84
3	BLAYAR	\$36,620.00	\$5,859.20	\$42,479.20
4	BLAYAR	\$925.00	\$148.00	\$1,073.00
5	BLAYAR	\$6,200.00	\$992.00	\$7,192.00
6	SERGO	\$29,000.00	\$4,640.00	\$33,640.00
7	SHALVIC	\$66,960.00	\$10,713.60	\$77,673.60
8	BLAYAR	\$29,475.00	\$4,716.00	\$34,191.00
9	BLAYAR	\$2,399.20	\$383.87	\$2,783.07
10	BLAYAR	\$23,320.00	\$3,731.20	\$27,051.20
11	BLAYAR	\$4,628.00	\$740.48	\$5,368.48
12	BLAYAR	\$14,210.00	\$2,273.60	\$16,483.60
13	BLAYAR	\$71,200.00	\$11,392.00	\$82,592.00
14	BLAYAR	\$40,800.00	\$6,528.00	\$47,328.00
15	BLAYAR	\$78,090.00	\$12,494.40	\$90,584.40
16	BLAYAR	\$52,060.50	\$8,329.68	\$60,390.18
17	BLAYAR	\$45,764.00	\$7,322.24	\$53,086.24
18	SHALVIC	\$34,000.00	\$5,440.00	\$39,440.00
19	SHALVIC	\$22,930.00	\$3,668.80	\$26,598.80
20	BLAYAR	\$11,162.00	\$1,785.92	\$12,947.92

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



Gobierno de Guadalajara

Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a large circular stamp and several illegible signatures.



PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

21	<u>BLAYAR</u>	\$24,352.00	\$3,896.32	\$28,248.32
22	<u>MERAKY</u>	\$4,200.00	\$672.00	\$4,872.00
23	<u>BLAYAR</u>	\$7,119.00	\$1,139.04	\$8,258.04
24	<u>BLAYAR</u>	\$2,656.00	\$424.96	\$3,080.96
25	<u>BLAYAR</u>	\$7,640.00	\$1,222.40	\$8,862.40
26	<u>BLAYAR</u>	\$35,750.00	\$5,720.00	\$41,470.00
27	<u>BLAYAR</u>	\$21,800.00	\$3,488.00	\$25,288.00
28	<u>BLAYAR</u>	\$10,554.00	\$1,688.64	\$12,242.64
29	<u>BLAYAR</u>	\$5,766.00	\$922.56	\$6,688.56
30	<u>BLAYAR</u>	\$17,546.00	\$2,807.36	\$20,353.36
31	<u>BLAYAR</u>	\$4,222.00	\$675.52	\$4,897.52
32	<u>MERAKY</u>	\$18,900.00	\$3,024.00	\$21,924.00
33	<u>BLAYAR</u>	\$253,440.00	\$40,550.40	\$293,990.40
34	<u>BLAYAR</u>	\$451,950.00	\$72,312.00	\$524,262.00
35	<u>BLAYAR</u>	\$5,255.00	\$840.80	\$6,095.80
36	<u>SERGO</u>	\$9,750.00	\$1,560.00	\$11,310.00
37	<u>BLAYAR</u>	\$5,800.00	\$928.00	\$6,728.00
38	<u>MERAKY</u>	\$1,440.00	\$230.40	\$1,670.40
39	<u>SERGO</u>	\$2,320.00	\$371.20	\$2,691.20
40	<u>SHALVIC</u>	\$9,200.00	\$1,472.00	\$10,672.00
41	<u>SHALVIC</u>	\$3,300.00	\$528.00	\$3,828.00
42	<u>MERAKY</u>	\$5,400.00	\$864.00	\$6,264.00
43	<u>MERAKY</u>	\$41,400.00	\$6,624.00	\$48,024.00
44	<u>SERGO</u>	\$3,250.00	\$520.00	\$3,770.00
45	<u>SERGO</u>	\$7,500.00	\$1,200.00	\$8,700.00
46	<u>MERAKY</u>	\$15,500.00	\$2,480.00	\$17,980.00
47	<u>SHALVIC</u>	\$2,500.00	\$400.00	\$2,900.00
48	<u>SERGO</u>	\$2,240.00	\$358.40	\$2,598.40
49	<u>SERGO</u>	\$11,375.00	\$1,820.00	\$13,195.00
50	<u>MERAKY</u>	\$82,500.00	\$13,200.00	\$95,700.00
51	<u>SHALVIC</u>	\$6,750.00	\$1,080.00	\$7,830.00

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Handwritten signatures and blue ink marks, including a large circle and various scribbles.



PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

52	SHALVIC	\$6,900.00	\$1,104.00	\$8,004.00
53	SHALVIC	\$12,450.00	\$1,992.00	\$14,442.00
54	SHALVIC	\$12,450.00	\$1,992.00	\$14,442.00
55	SERGO	\$15,355.00	\$2,456.80	\$17,811.80
56	SHALVIC	\$4,680.00	\$748.80	\$5,428.80
57	SHALVIC	\$4,680.00	\$748.80	\$5,428.80
58	SHALVIC	\$4,680.00	\$748.80	\$5,428.80
59	SHALVIC	\$4,680.00	\$748.80	\$5,428.80
60	BLAYAR	\$2,776.00	\$444.16	\$3,220.16
61	BLAYAR	\$5,880.00	\$940.80	\$6,820.80
62	BLAYAR	\$2,908.00	\$465.28	\$3,373.28
63	BLAYAR	\$366.00	\$58.56	\$424.56
64	BLAYAR	\$1,586.00	\$253.76	\$1,839.76
65	BLAYAR	\$33,710.00	\$5,393.60	\$39,103.60

Se realiza el siguiente cuadro informativo, a efecto de englobar los montos totales de cada uno de los proveedores que obtuvieron la adjudicación de alguna de las partidas licitadas:

PROVEEDOR	PARTIDAS GANADAS	MONTO TOTAL ADJUDICADO C/ IVA INCLUIDO
BLAYAR S. DE R. L. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 34, 35, 36, 37, 60, 61, 62, 63, 64 y 65	\$1,556,953.97
SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS S.A. DE C.V.	6, 39, 44, 45, 48, 49 y 55	\$93,716.40
IMPULSORA COMERCIAL SHALVIC S.A.S. DE C.V.	7, 18, 19, 40, 41, 47, 51, 52, 53, 54, 56, 57, 58 y 59	\$227,545.60
MERAKY S.A. DE C.V.	22, 32, 33, 38, 42, 43, 46, 50	\$196,434.00



PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Segundo. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso LPL 2023/697 estuvo a cargo de la siguiente persona:

Nombre	Cargo	Dependencia
Juan Pablo Padilla Gutiérrez	Director	Dirección de Parques y Jardines

Tercero. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Cuarto. En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

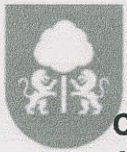
Quinto. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el **05 cinco de enero de 2023 dos mil veintitrés** en la **primera sesión con carácter de ordinaria**.

Elaboró: AGLM.



Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature on the left, a circular stamp in the center, and several smaller signatures on the right.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPL 2023/697
"PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Ana Paula Virgen Sánchez
 Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
 Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

Ana Paula Virgen Sánchez

José Eduardo Torres Quintanar
 Secretario técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
 Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

José Eduardo Torres Quintanar

Giovanna Vidal Cedano
 Representante de la Tesorería del Gobierno
 municipal de Guadalajara

Giovanna Vidal Cedano

Alejandro Murueta Aldrete
 Representante de la Coordinación General
 de Administración e Innovación Gubernamental

Alejandro Murueta Aldrete

[Signature]

[Signature]

Nicolás Regules 63, Planta Alta
 del Mercado Mexicaltzingo,
 Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco. México.
 33 3942 3700





PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Representante de la Contraloría Ciudadana.

Luis Rangel Garcia
Representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico

Octavio Zúñiga Garibay
Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Rosario Alejandrina Aviles Martin del Campo
Representante de la Consejería Jurídica



Gobierno de Guadalajara



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPL 2023/697
"PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Adquisiciones
Administración e Innovación

José Guadalupe Pérez Mejía
Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P
(COPARMEX Jalisco)

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

Gobierno de
Guadalajara



Nota Aclaratoria. Fallo de la Licitación Pública Local LPL 2023/697 "Prendas de Seguridad y Protección Personal" CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Por medio de la presente y con fundamento en el Artículo número 4, incisos e), k) y j) de la LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, se informa que por un error involuntario, se estableció incorrectamente en el cuadro informativo del fallo de la Licitación Pública Local LPL 2023/697 "Prendas de Seguridad y Protección Personal" la partida 33 para el proveedor Meraky S.A de C.V., y la partida 36 para Blayar S. de R.L de C.V, siendo lo correcto de acuerdo a la evaluación técnica y económica realizada con el criterio de puntos y porcentajes, la partida 33 para Blayar S. de R.L de C.V., y la partida 36 para Sergo Equipos y Herramientas S.A de C.V., sin que la modificación del acomodo de las partidas 33 y 36 afecten los montos adjudicados. De igual forma se omitieron \$.40 (cuarenta centavos 40/100 MN) IVA incluido, al monto total de MERAKY S.A. DE C.V. resultado de la suma de la partida 38, en razón de lo anterior, se hace la acotación que lo correcto en el cuadro es de la siguiente manera:

Table with 3 columns: PROVEEDOR, PARTIDAS GANADAS, MONTO TOTAL ADJUDICADO C/IVA INCLUIDO. Rows include BLAYAR S. DE R.L. DE C.V., SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS S.A DE C.V., and MERAKY S.A. DE C.V.

Haciendo constar la manifestación que el proveedor adjudicado Blayar S.de R.L. de C.V. solicita el 50% de anticipo.

Asimismo, se refiere que en el título del fallo multicitado, se plasmó incorrectamente el carácter de la licitación, así como la fecha en que se aprobó dicho fallo, siendo lo correcto lo siguiente:

Table with 2 columns: Dice, Debe decir. Compares 'Licitación Pública Nacional' vs 'Licitación Pública Local' and '05 cinco de enero de 2023' vs '05 cinco de enero de 2024'.

Guadalajara, Jalisco, a 08 del mes enero del año 2024.

Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios de Guadalajara

José Eduardo Torres Quintanar

Titular de la Dirección de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

AEMC/ejna

Nicolás Regules 33, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

